



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2019

Expte. N° 254/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Dr. Juan José SAUAD, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica por la asistencia de estudiantes al VII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (VII ELERNyMA), durante el 27 al 31 de octubre de 2014.

QUE de fs. 59 a fs. 82 se adjunta la rendición de cuentas por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), agregándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3515/2018 (fs. 83) y solicitando a fs.84 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Dr. Juan José SAUAD docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada por la asistencia de estudiantes al VII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (VII ELERNyMA), durante el 27 al 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




U.g. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0477-2019